RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LA EMPRESA LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.847.373,44€

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 119/2025

C.C.A.: +6.6738QPN

FONDOS EUROPEOS: NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 02/07/2025 y aprobado el 16/10/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 04/08/2025 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de:

 - 24 meses: Lote 1.
 - 8 meses: Lotes 2, 3 y 4.

3. Publicado el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante con fecha 07/11/2025

4. Mediante el Portal de Licitación Electrónica - SIREC, presenta oferta:

 LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	12/03/2026
VERIFICACIÓN	BndJAKK4G3TF6F9Y3HPV6GWPB4AX7E	PÁG. 1/3

5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 20/01/2026, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

7. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

8. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.** C.I.F.: **B80207442**

LOTE	GC	DENOMINACIÓN DEL LOTE	IMPORTE ADJUDICADO (IVA EXCLUIDO)	IVA%	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	F93438	RILPIVIRINA 900MG/INYECTABLE IM-Forma farmacéutica: INYECTABLE IM;	633.754,13€	4%	659.104,30€
2	F93460	CABOTEGRAVIR 600MG/INYECTABLE IM-Forma farmacéutica: INYECTABLE IM;	525.101,21€	4%	546.105,26€
3	F57415	DOLUTEGRAVIR 50MG / LAMIVUDINA 300MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS;	7.250.524,37€	4%	7.540.545,35€
4	F42830	DOLUTEGRAVIR 50MG / RILPIVIRINA HIDROCLURO 25MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS;	910.552,10€	4%	946.974,18€
TOTAL ADJUDICADO					**9.692.729,09€**

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	12/03/2026
VERIFICACIÓN	BndJAKK4G3TF6F9Y3HPV6GWPB4AX7E	PÁG. 2/3

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	12/03/2026
VERIFICACIÓN	BndJAKK4G3TF6F9Y3HPV6GWPB4AX7E	PÁG. 3/3